



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 9-221

DECRETO N° 15709 / 2018

ARICA, 5 de Noviembre de 2018.-

EX-10

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de PÉREZ MONTENEGRO ESTEFANY DEL PILAR.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	9-221				
Actividad Económica	DEPILADORA				
Clasificación	Profesional Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE MAR CASPIO 209				
Nombre del Contribuyente	PÉREZ MONTENEGRO ESTEFANY DEL PILAR				
Rut	16389694-K				
Dirección Particular	PJE MAR CASPIO 209 MIRAMAR				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	30/10/2018	Otorgación N°	9-221	Fecha	30/10/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MCP/MCC/mng



**LUIS CANIPA PONCE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica  
Dirección: Rafael Sotomayor #415  
Teléfono: (58) 2 206000  
www.muniarica.cl